

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

65 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes Alvarezway.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Alvarezway – NIF: 06713993V – Calle Fernando Fernán Gómez, número 3, escalera 5, tercero A, de Alcalá de Henares (Madrid) – CICMA 4952.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 3 de septiembre de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/14.295/26)

